I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: TRANSFIERE FONDOS A CORPORACIÓN MUNICIPAL SECTOR EDUCACIÓN.

Curaco de Vélez, 10 de junio de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1417 de fecha 17 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. El Oficio N° 172 de fecha 25 de mayo de 2021, de la Corporación Municipal Curaco de Vélez.

DECRETO ALCALDICIO N° 654

1. **TRANSFIÉRASE,** a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, la cantidad de $ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), destinados a cancelar Previsión del mes de mayo de 2021, sector Educación.
2. **IMPÚTESE**, a la siguiente cuenta:
   - 24.01.002.001 "Educación a Personas Jurídicas Privadas".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR CONTROL CURACO DE VELEZ 10/06/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ

ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACO DE VELEZ

RAFAEL ANDRADE VERA
AlCALDE(S)

RAV/AVA/ygl

Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- DAF